

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL</b> <b>( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**No. 245-21**

La Plata, 01 de junio del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200072692 de marzo 23 del 2021 y VITAL No. 2300000164154521001, el señor Aureliano Sáenz Andrade identificado con cedula de ciudadanía No. 1.641.545 de La Plata, con dirección de notificación en el Centro Poblado de Monserrate jurisdicción del municipio de La Plata, correo electrónico sin información y contacto No. 3133156990, en calidad de Poseedor, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de Un (01) árbol de la especie Eucalipto en el predio rural denominado "La Aguadita" localizado en la Centro Poblado de Monserrate en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Anexa a la solicitud Certificación de Posesión Sana, Material, Publica, Pacifica e ininterumpida del predio la Aguadita durante 40 años, otorgada por el presidente de la Asociación Departamental y/o Municipal de La Plata Huila el señor Fredy Esneider Cuellar C.C 12.280.699, celular 3232279292; dos testimonios notariales extraproceso Decreto 1557 de 1989 realizadas por los señores Tobías Cuchimba Barragan C.C 4.916.119 de La Plata, Amira Arias Gomes C.C 26.592.879 de Teruel.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a la contratista de apoyo Ing. Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.** - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por el señor Aureliano Sáenz Andrade identificado con cedula de ciudadanía No. 1.641.545 de La Plata, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL</b> <b>( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

**QUINTO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RODRIGO GONZALEZ CARRERA**  
 Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de <sup>Asesoría</sup> apoyo  
 Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO  
 Radicado: 20213200072692  
 VITAL No. 2300000164154521001  
 Expediente: PAF-00245-21